

 Central Colombiana de Aseo S.A.S. E.S.P	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GOP-OD-01
		VERSIÓN	1
		FECHA EMISIÓN	24/06/2026
		FECHA ACTUALIZACIÓN	24/06/2026
		PÁGINA	1 de 49

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado para el MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
ALCANCE.....	7
DEFINICIONES Y SIGLAS	8
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO	11
OBJETIVOS Y METAS.....	12
METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	12
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	13
ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO	14
FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	14
ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	14
ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	15
FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS.....	15
UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES	15
MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	16
CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS	16
LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	17
ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA	17
ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	17
NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.	18
MACRORRUTAS DE BARRIDO	18
UBICACIÓN DE CUARTELILLOS	19
IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS.....	19
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS.....	19
ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	20
ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	20

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	21
UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO	21
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	21
ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN	22
PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	22
MEDIOS DE CONTACTO	22
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	22
ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO	23
ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	24
ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	24
ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	24
PUNTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	24
RESIDUOS ESPECIALES	25
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO	25
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	44
EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	44
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	45
RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO	49

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas	11
Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte	12
Tabla 3. Seguimiento del Programa	13
Tabla 4. Cobertura de Actividades Prestadas	14
Tabla 5. Presentación de Residuos.....	15
Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones	15
Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte diciembre de 2025	16
Tabla 8. Puntos Críticos.....	17
Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos.....	17
Tabla 10. Actividad de Transferencia.....	17
Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	18
Tabla 12. Acuerdo de Barrido	18
Tabla 13. Macrorrutas de Barrido diciembre de 2025	18
Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos	19
Tabla 15. Identificación de Playas	19
Tabla 16. Instalación de Cestas	20
Tabla 17. Actividad de Corte de Césped	20
Tabla 18. Actividad de Poda de árboles.....	20
Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento	21
Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento	21
Tabla 21. Actividad de Tratamiento	21
Tabla 22. Puntos de atención al Usuario	22
Tabla 23. Medios de Contacto	22
Tabla 24. Relaciones con la Comunidad	23
Tabla 25. Esquema de Facturación	23
Tabla 26. Acuerdo de Lavado	24
Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado.....	24
Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado.....	24
Tabla 29. Residuos Especiales.....	25
Tabla 30. Programa de Gestión del Riesgo	26
Tabla 31.F actores de subsidios y Aportes Solidarios	44
Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	44
Tabla 33. Obligaciones PGIRS	45
Tabla 34. Control de Cambios	49

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites geográficos	7
--	---

INTRODUCCIÓN

La empresa CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP presta el servicio público de aseo en el municipio del Chía (Cundinamarca), en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, y transporte de los residuos generados.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de abril de 2015.

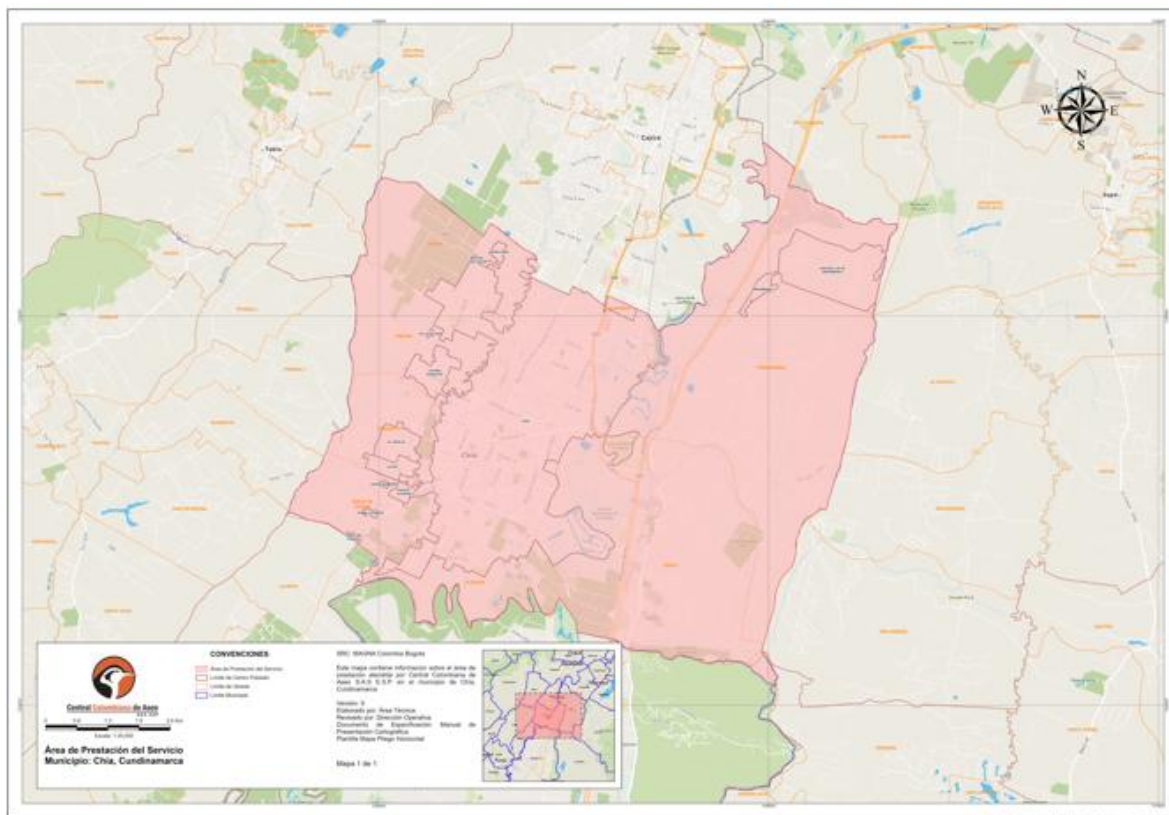
ALCANCE

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S E.S.P., presenta El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo en el municipio de Chía (Cundinamarca), el cual articula la prestación de su servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y contiene la información de los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes. CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP enfoca este documento a la prestación del servicio público de aseo con calidad, continuidad y cobertura, bajo el criterio de Área Limpia.

El presente documento se encuentra publicado en la página web de la empresa.

El área de prestación de servicio de Chía se localiza en el departamento de Cundinamarca de acuerdo con el siguiente mapa:

Ilustración 1. Límites geográficos



DEFINICIONES Y SIGLAS

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
- Área de servicio exclusivo: Son aquellos espacios geográficos establecidos por la entidad territorial competente, en las cuales se acuerda que ninguna otra empresa de servicios públicos de aseo pueda ofrecer los mismos servicios en la misma área durante un tiempo determinado. Estas áreas se establecen mediante invitación pública por motivos de interés social y con el propósito de que la cobertura de este servicio se pueda extender a las personas de menores ingresos.
- Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza mecánica: Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Caja de almacenamiento: Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateau. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).

- **Cuneta:** Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
- **Macrorruta:** Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
- **Microrruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
- **Poda de árboles:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- **Puntos críticos:** Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)
- **Residuo de construcción y demolición, RCD.** Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas. (Dec. 1077 de 2015).
- **Residuo sólido especial.** Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona

prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de estos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo. (Decreto 1077 de 2015)

- **Residuo sólido ordinario.** Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. (Decreto 1077 de 2015)
- **Unidad de almacenamiento:** Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)
- **Vía Pública:** Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones. (Decreto 1077 de 2015)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP en el municipio de Chía, Cundinamarca.

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas

Nº	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	24 de junio de 2026
2	Transporte	24 de junio de 2026
3	Transferencia	N/a
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	24 de junio de 2026
5	Corte de Césped en vías y áreas Públicas	N/a
6	Poda de Árboles en vías y áreas Públicas	N/a
7	Lavado de vías y áreas Públicas	N/a
8	Tratamiento	N/a
9	Disposición Final	N/a
10	Aprovechamiento	N/a
11	Comercialización	24 de junio de 2026
12	Instalación y mantenimiento de cestas públicas	N/a

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GOP-OD-01
		VERSIÓN	1
		FECHA EMISIÓN	24/06/2026
		FECHA ACTUALIZACIÓN	24/06/2026
		PÁGINA	12 de 49

OBJETIVOS Y METAS

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP establece los siguientes objetivos y metas en términos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio en cada una de sus actividades y consecuentemente la satisfacción del cliente.

METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
Recolección	Calidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720.	INMEDIATO
			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720.	INMEDIATO
Transporte	Eficiencia	Propender para que los vehículos compactador es sean cargados	95%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	INMEDIATO

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
		aprovechando su capacidad instalada.										
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia /Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	INMEDIATO

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Tabla 3. Seguimiento del Programa

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	0%	Supervisión	N/a	N/a
Transporte	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	91%	Supervisión	N/a	N/a
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GOP-OD-01
		VERSIÓN	1
		FECHA EMISIÓN	24/06/2026
		FECHA ACTUALIZACIÓN	24/06/2026
		PÁGINA	14 de 49

ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

El 24 de junio de 2026, CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP en su área de prestación de Chía (Cundinamarca) adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Tabla 4. Cobertura de Actividades Prestadas

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Recolección	Chía (Cundinamarca)	Casco urbano Municipal y Veredas
Transporte	Chía (Cundinamarca)	Casco urbano Municipal y Veredas
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Chía (Cundinamarca)	Casco urbano Municipal
Corte de Césped en vías y áreas publicas	Chía (Cundinamarca)	No se ha implementado esta actividad
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	Chía (Cundinamarca)	No se ha implementado esta actividad
Lavado de vías y áreas publicas	Chía (Cundinamarca)	No se ha implementado esta actividad
Comercialización	Chía (Cundinamarca)	Casco urbano Municipal y Veredas
Instalación y Mantenimiento de cestas públicas	Chía (Cundinamarca)	No se ha implementado esta actividad

ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

Tabla 5. Presentación de Residuos

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente estanco que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP En caso de que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores harán la recolección frente al predio del usuario.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.

UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones

DIRECCIÓN	Diagonal 13 (av.pradilla) No. 2 -95. Chía
UBICACIÓN	Chía, Cundinamarca
TELÉFONO	315 658 2744

MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP , en el área de prestación de Chía (Cundinamarca) realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte junio de 2026

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
01	Recolección Domiciliaria Casco urbano Municipal y Veredas	X		X		X			06:00	16:00
04	Recolección Domiciliaria Casco urbano Municipal y Veredas		X		X		X		06:00	16:00
21	Recolección de Bolsa de Barrido. Casco urbano Municipal y Veredas	X		X		X			14:00	22:00
22	Recolección de Bolsa de Barrido. Casco urbano Municipal y Veredas		X		X		X		14:00	22:00

*Nota: Se realizarán ajustes a las macrorrutas de manera progresiva, conforme se vayan efectuando las vinculaciones de usuarios.

CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

El decreto 1077 de 2015 define los puntos críticos como “*aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros*”. Así las cosas, desde CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP se realizan intervenciones periódicas con operativos extraordinarios de limpieza, y son puestos en conocimiento de las entidades partícipes en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, conforme a lo establecido en el PGIRS 2016 - 2027 del municipio de Chía (Cundinamarca).

Para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, “En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora

del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley” y las disposiciones contempladas en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Tabla 8. Puntos Críticos

PUNTO	DIRECCIÓN	PUNTO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
Na	Na	Na	Na

*Nota: Actualmente los puntos críticos no se encuentran incorporados en el PGIRS, por lo cual no se dispone de inventarios oficiales asociados a estos.

LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

NOMBRE DE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo	Kilómetro 9 de la vía Mosquera - La Mesa, en el municipio de Bojacá, Cundinamarca.	3012414107	Si

ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

Tabla 10. Actividad de Transferencia

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (Ton/Día)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
Estación de Transferencia la Sabana	300	7:00 am a 3:00 am

*Nota: No se realiza actividades de Transferencia.

*Nota: Esta actividad es efectuada por la empresa Ser Ambiental S.A.S ESP

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas y la Recolección y transporte al sitio de disposición

final de los residuos generados en el barrido y limpieza, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio.

NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.

Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

KM DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
*Na	Na

*Nota: El registro de kilómetros se efectuará progresivamente conforme se vayan realizando las vinculaciones de usuarios.

ACUERDO DE BARRIDO

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Tabla 12. Acuerdo de Barrido

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

*Nota: Se realizarán ajustes a las macrorrutas de manera progresiva, conforme se vayan efectuando las vinculaciones de usuarios.

MACRORRUTAS DE BARRIDO

Tabla 13. Macrorrutas de Barrido junio de 2026

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
101	Comuna 1	X		X		X			06:00	14:00	Manual

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
102	Comuna 1		X		X		X		06:00	14:00	Manual
103	Comuna 1	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00	Manual

*Nota: Se realizarán ajustes a las macrorrutas de manera progresiva, conforme se vayan efectuando las vinculaciones de usuarios.

UBICACIÓN DE CUARTELILLOS

Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
1	Diagonal 13 (av.pradilla) No. 2 -95. Chía Cundinamarca

IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

Tabla 15. Identificación de Playas

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

Tabla 16. Instalación de Cestas

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS	N/a	N/a	N/a
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS	N/a	N/a	N/a
DESMANTELACIÓN DE CESTAS	N/a	N/a	N/a
MANTENIMIENTO	N/a	N/a	N/a

*Nota: De acuerdo con el PGIRS 2016 - 2027 del municipio de Chía no se incluyen inventarios con esta información.

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 17. Actividad de Corte de Césped

CODIGO	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREA VERDE A INTERVENIR (m ²)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
N/a	N/a	N/a	N/a

*Nota: De acuerdo con el PGIRS 2016 -2027 del municipio de Chía no se incluyen inventarios con esta información.

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 18. Actividad de Poda de árboles

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Menor a 4,0 mt	N/a	N/a	N/a
Tipo 2	4,1 mt a 6,0 mt		N/a	N/a
Tipo 3	6,1 mt a 12,0 mt		N/a	N/a
Tipo 4	12,1 mt a 18,0 mt		N/a	N/a
Tipo 5	Mayor a 18,0 mt		N/a	N/a

*Nota: De acuerdo con el PGIRS 2016 – 2027 del municipio de Chía no se incluyen inventarios con esta información.

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/a	N/a	N/a	N/a

*Nota: En el documento PGIRS se indica que esta labor será de responsabilidad exclusiva de los prestadores de servicio de aseo de aprovechables – recicladores de oficio.

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	CAPACIDAD (ton/hora)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/a	N/a	N/a	N/a

*Nota: En el documento PGIRS 2016 - 2027 del municipio de Chía no se identifica ECA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Tabla 21. Actividad de Tratamiento

DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.)	CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día)
N/a	N/a	N/a

ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP , garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

Tabla 22. Puntos de atención al Usuario

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Diagonal 13 (av. pradilla) No. 2-95	(601) 8706261 - 315 658 2744	Lunes a jueves viernes	7:30 am – 12:00 pm 1:30 pm – 5:00 pm 7:30 am – 12:30 pm 1:30 pm – 4:30 pm

MEDIOS DE CONTACTO

Tabla 23. Medios de Contacto

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB	www.centralcolombianadeaseo.com.co
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	Pqr.chia@centralcolombianadeaseo.com.co
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	(601) 8706261 Celular: 315 658 2744
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	No se atiende ningún servicio adicional

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO estructura programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo con la normatividad vigente.

Tabla 24. Relaciones con la Comunidad

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
Chía	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector. *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo. *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles. *Cultura de la no basura. *Separación en la Fuente. *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo.	2

ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

Tabla 25. Esquema de Facturación

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
FACTURACIÓN CONJUNTA	CONVENIO DE FACTURACION CONJUNTA CON ENEL S.A. E.S.P.	
FACTURACIÓN DIRECTA	FACTURACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, QUE SE REFLEJA EN FACTURA PROPIA DE LA EMPRESA	Bancolombia

ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 26. Acuerdo de Lavado

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
N/a	N/a	N/a

*Nota: De acuerdo con el PGIRS 2016 – 2027 del municipio de Chía no se incluyen inventarios con esta información.

ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

*Nota: De acuerdo con el PGIRS 2016 – 2027 del municipio de Chía no se incluyen inventarios con esta información.

PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

*Nota: De acuerdo con el PGIRS 2016 -2027 del municipio de Chía no se incluyen inventarios con esta información.

RESIDUOS ESPECIALES

A continuación, se describen las condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para gestionar los residuos especiales, con base en lo dispuesto en el decreto 1077 de 2015, el PGIRS distrital y demás normatividad vigente.

Tabla 29. Residuos Especiales

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	(601) 8706261 315 658 2744
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	(601) 8706261 315 658 2744
Animales Muertos abandonados en vía pública	Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente.	(601) 8706261 315 658 2744

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S ESP se compromete, de manera específica en el municipio de CHÍA (Cundinamarca), a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

Tabla 30. Programa de Gestión del Riesgo

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
SISMO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	En alerta amarilla: Establecer comunicación con el servicio geológico colombiano, encargado de realizar el monitoreo de la actividad sísmica.	Estar atentos a las recomendaciones de los órganos de control
	En alerta amarilla: Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central Colombiana de Aseo S.A.S
	En alerta amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Mantener contacto con el prestador del servicio de Aseo en caso de requerir algún trabajo mancomunado
	En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional y solicitud de activación de la sala de crisis.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	En algunos casos es necesario contar con la participación de la

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja Iniciar alistamiento de equipos y maquinaria	comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. (Se reunirá por lo menos una vez al día mientras dure este nivel de alerta)	
	En alerta Roja Se evacuarán las edificaciones propias que hayan sido afectadas estructuralmente.	
	En alerta Roja Se pondrá a disposición los equipos para la labor de rescate y traslado de heridos a hospitales.	
	En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportarán dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios	
	En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.	
	En alerta Roja Se realizará recolección de escombros y despeje de vías para establecer el tránsito de los vehículos compactadores.	
	En alerta Roja: Se tramitará con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final de residuos sólidos ordinarios en puntos estratégicos entre otras.	
	En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se hará necesario ubicar cajas contenedoras en sitios estratégicos para que los	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	habitantes saquen sus residuos a este lugar y así realizar la evacuación.	
INUNDACIÓN	En alerta amarilla: Establecer comunicación con las entidades encargadas de realizar el monitoreo del caudal de las fuentes hídricas, (CAR)	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta amarilla: Ubicar los puntos de mayor riesgo y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central Colombiana de Aseo S. A.S
	En alerta amarilla: Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: Activar la sala de crisis.	
	En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Iniciar el alistamiento de equipos y maquinaria	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Roja: Evacuación de los vehículos que se encuentren en las zonas que hayan sido afectadas.	
	En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios.	
	En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.	
	En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas, y establecer nuevas frecuencias y horarios de la recolección y disposición final de residuos sólidos ordinarios.	
	En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.	
	En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, los objetos como colchones, muebles, asientos y todos aquellos que se perdieron por la inundación.	
	En alerta Roja: Se dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación de lo que sea considerado residuos sólidos ordinarios producto de la inundación.	
DESLIZAMIENTO DE LODO O TIERRA	En alerta amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central Colombiana de Aseo S. A.S Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo para identificar y crear una red de apoyo En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros
	En alerta amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: Activara la sala de crisis.	
	En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Establecerá el alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los organismos de socorro realizan las labores de rescate.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazará al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios	vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	
	En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.	
	En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, de aquellos residuos ordinarios resultantes del deslizamiento.	
	En alerta Roja: Dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del deslizamiento (tierra) y se transportará a la escombrera habilitada por el municipio.	
VENDAVAL / GRANIZADA / AVENIDA TORRENCIAL	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central Colombiana de Aseo S. A.S Mantener comunicación
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta Amarilla: Realizará un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo para identificar y crear una red de apoyo En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activar los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del vendaval o granizada.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
INCENDIO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con ProDesarrollo entidad encargada de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central Colombiana de Aseo S. A.S
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo, bomberos para identificar y crear una red de apoyo
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente del servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
BIOLÓGICO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control y el gobierno nacional Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central Colombiana de Aseo S. A.S Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar puntos de acumulación de residuos que puedan impactar negativamente en la emergencia.
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo y proteger a los trabajadores	
	En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional	
	En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y el comité municipal de gestión del riesgo. En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.22
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta naranja: Iniciar la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones	
	En alerta Roja: Diseño y actualización de macro y micro rutas adicionales a las implementadas para atender la necesidad de la población	
	En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavador de áreas publicas	
	Activar los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de las medidas implementadas	
CIERRE EVENTUAL DEL RELLENO SANITARIO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con gerente de relleno sanitario.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central Colombiana de Aseo S. A.S
	En alerta Amarilla: Ubicará los posibles puntos alternos para realizar disposición final de los residuos sólidos.	
	En alerta naranja: Activara la sala de crisis.	
	En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: Se definirá el lugar para la disposición final de los residuos.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Bajo cualquier caso de emergencia en el sitio de disposición final, la empresa solamente contará con la capacidad de cargue que se encuentre disponible en el momento de la eventualidad, es decir, la capacidad de recolección instalada; dicha capacidad podrá ser rehabilitada en la medida que se pueda disponer de sitios temporales o transitorios de disposición de los residuos sólidos ordinarios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio. En tal virtud, nuestra eficacia dependerá de la posibilidad de tener un sitio de disposición final/temporal de los residuos.	
	En alerta Roja: Ante un posible cierre del sitio de disposición final, Central colombiana evaluará el plan de contingencia establecido.	
	En alerta Roja: Dispondrá del sitio contractualmente habilitado para tal fin más cercano del municipio.	
	En alerta Roja: Los residuos sólidos ordinarios generados en el municipio de Chía serán trasladados y dispuestos en el Relleno Sanitario de Mondoñedo, ubicado en el municipio de Bojacá.	
	En alerta Roja: Se tramitarán con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final en puntos estratégicos entre otras.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
TERRORISMO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central Colombiana de Aseo S.A.S
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	Solicitar apoyo a Policía Nacional
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta naranja: Retirárá todo el equipo y personal de la zona declarada en riesgo de acto terrorista.	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente servicio, mientras la fuerza pública logra controlar la situación.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del acto terrorista.	
EVENTOS EN MASA	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central Colombiana de Aseo S.A.S
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Solicitar apoyo a Policía Nacional
	En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y
	En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto
	En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra contener la multitud.	
	En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.22
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, el ejército y la policía deberán hacerse presentes, evitando que se ocasionen lesiones al personal o daños en los vehículos compactadores.	
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central Colombiana de Aseo S.A.S
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Mantener la calma y el control de la situación en tanto se hace presente la policía de tránsito
	En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	En caso de haber heridos llamar a línea de emergencias o solicitar una ambulancia
	En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros
	En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la policía de tránsito se acerca al lugar del evento	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, la policía presente deberá evitar que se ocasionen lesiones al personal o daños mayores en los vehículos compactadores.	
EXPLOSIÓN	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Central Colombiana de Aseo S. A.S Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y Bomberos,
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta naranja: En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementaran las acciones preventivas necesarias y reportar toda situación al comité.	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.	Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo. En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de la explosión.	
AMENAZA BIOLÓGICA (VIRUS, BACTERIAS, HONGOS) EN ÉSTE SE INCLUYE EL COVID-19	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones del gobernó nacional y los entes de control Acatar y seguir las indicaciones dadas por el gobierno nacional y los órganos de control y por la empresa Central Colombiana de Aseo S. A.S Mantener comunicación
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia necesarios para atender la emergencia y realizar la reparación, reposición de infraestructura, mantenimiento de vehículos	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	equipos para la prestación de servicio público de aseo.	permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta Amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y secretaria de salud, Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo.
	En alerta Amarilla: Vigilara que el personal operativo trabaje con los EPP asignados para prevenir situaciones de contagio.	
	En alerta Amarilla: Proveerá dispositivos para desinfección periódica de acuerdo por lo dispuesto por el gobierno nacional.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto
	En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias adicionales de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido y limpieza de vías y áreas públicas para afrontar emergencia sanitaria.	
	En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias de lavado semanal de áreas de alto tráfico peatonal.	
	En alerta Amarilla: Evaluar la necesidad y pertinencia de ajustar el programa para la prestación del servicio público de aseo de acuerdo con las condiciones del municipio por el tiempo que dure la emergencia con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.	
	En alerta Amarilla: Desarrollará campañas dirigidas a los usuarios para promover el manejo adecuado de los residuos.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: Activara de sala de crisis regional	1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta naranja: Realizara reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión con alcaldía municipal que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta naranja: fortalecerá la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones	
	En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Implementara rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavado de áreas públicas para atender la necesidad de la población.	
	En alerta Roja: Activar los planes de contingencia y necesidades de apoyo	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de las medidas implementadas	

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Tabla 31.F actores de subsidios y Aportes Solidarios

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL		FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
	Urbano	Rural	Urbano / Rural
Estrato 1	- 70	- 80	
Estrato 2	- 40	- 50	
Estrato 3	- 15	- 30	
Estrato 4	0	- 0	
Estrato 5			50
Estrato 6			60
Comercial			50
Industrial			30
Oficial			0

EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	10 de febrero de 2026	248 de 2026
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	-	-

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GOP-OD-01
		VERSIÓN	1
		FECHA EMISIÓN	24/06/2026
		FECHA ACTUALIZACIÓN	24/06/2026
		PÁGINA	45 de 49

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

Tabla 33. Obligaciones PGIRS

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA											
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Programa 1: PROGRAMA DE GESTION INSTITUCIONAL													
PROYECTO 1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES													
A1- Preparar documentación y soportes para determinar el equilibrio del sistema de solidaridad y dar trámite, ante el Concejo municipal, del presupuesto que incluya los montos acordados para otorgar los subsidios aprobados	1 Acuerdo de subsidios y contribuciones actualizado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A2- Modificar el CCU para que se adecúe a las nuevas condiciones del servicio y hacer el trámite de información a la SSPD, CRA y los usuarios	CCU actualizado	X				X				X			
A3- Cargue al SUI de la información de la prestación del servicio de aseo	100% reportes al SUI	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Programa 2: PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS													

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA											
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
PROYECTO 2. COBRTURA Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORT													
A1- Atención de puntos críticos	100% de puntos críticos del municipio intervenidos	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
A2- Prestar oportunamente las labores de recolección y transporte de los residuos sólidos bajo las frecuencias y horarios establecidos	Cumplimiento del 100% de la programación	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Programa 3: BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS													
PROYECTO 3. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS													
A1- Prestar oportunamente las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas bajo las frecuencias y horarios establecidos	Cumplimiento del 100%de la programa-ción	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
A2- Cubrir la totalidad del área urbana del municipio con las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura de 100% en el componente de barrido y limpieza en el área urbana	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Programa 4: CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS													
PROYECTO 3. FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES													
A2- Ejecutar de manera programada las labores de corte de césped de las áreas verdes públicas	Intervenir de manera programada el 100% áreas verdes	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA											
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
A3- Ejecutar de manera programada las labores de poda de árboles públicos	Intervenir de manera programada el 100% de los individuos	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Programa 5: LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS													
PROYECTO 1. FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS													
A2- Ejecutar de manera programada las labores de lavado de áreas públicas	Intervenir de manera programada el 100% de las áreas públicas a ser lavadas	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
PROYECTO 14. ESPACIO PÚBLICO SIN PUNTOS CRÍTICOS													
A1- Escogencia de puntos críticos a ser intervenidos por su recurrencia	0 % puntos críticos recurrentes	50%	40%	30%	20%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
A2- Diseño de estrategias comunicativas y educativas	Un documento anual de estrategias comunicati-vas y educativas aplicables a cada punto crítico recurrente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A3- Implementación de acciones en zonas de influencia de puntos críticos según su tipología para garantizar la sostenibilidad	30% de los puntos críticos recurrentes son atendidos hasta su desaparición	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
PROYECTO 15. USUARIOS RESPONSABLES DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS													
A1- Diseñar y elaborar los materiales educativos y comunicativos según cada tema y ámbito de aplicación	36 materiales comunicativos durante la vigencia del PGIRS		9			9			9			9	

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA											
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	36 materiales educativos durante la vigencia del PGIRS												
A2- Articular e Implementar los programas educativos y ambientales de la CAR	100% de las acciones programadas son implementadas y evaluadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
A3- Capacitar a los usuarios urbanos y rurales en los temas escogidos por año	96% de los usuarios han recibido información y capacitación	30%	36%	42%	48%	54%	60%	66%	72%	78%	84%	90%	96%
A4- Evaluar los avances y diseñar acciones para el año siguiente	Un documento anual de evaluación y alternativas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Programa 8. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES													
PROYECTO 2. GESTIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS													
A1- Gestión de recolección de residuos voluminosos, línea blanca, RAEES y llantas	Lograr el 100% de las solicitudes interpuestas por los usuarios en la recolección de este tipo de residuos sólidos voluminosos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	CÓDIGO	GOP-OD-01
		VERSIÓN	1
		FECHA EMISIÓN	24/06/2026
		FECHA ACTUALIZACIÓN	24/06/2026
		PÁGINA	49 de 49

RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, puede estar sujeto a modificaciones, debido a los cambios de la operación.

CONTROL DE CAMBIOS

Tabla 34. Control de Cambios

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
24/06/2026	V1	Versión Original

